

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

399

CASTRO, 23 de Noviembre 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 25 de Mayo de 2020; la modificación de contrato de fecha 23 de Noviembre 2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE El anexo de la modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 23 de Noviembre de 2020, suscrito entre este municipio y Doña **VIIVIANA MABEL ACUÑA LONCADO**, documento que consta de tres clausulas modificadas y que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará a las cuentas extrapresupuestarias: N° 1140516004003 "Programa de Acompañamiento Integral", N° 1140516005 "Programa Eje" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

